

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60187** LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto concurso abreviado 245/2017 Sección:e

NIG: 2512047120178003828.

Fecha del auto de declaración. 18 de septiembre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Gymnasium Tarrega, S.L. con B25811720, con domicilio en calle Avda. Catalunya, 7, 25300 Tarrega.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Yasmina Gonzalez Gil, de profesión Letrada.

Dirección postal: Calle Dr. Fleming, 15.5e, 25006 Lleida.

Dirección electrónica: yasminagonzalez@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5 planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C) La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial

Lleida, 4 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170074059-1